

PRIMAVERA, 26 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 8) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la

Decreto

Páguese a: MARIO ALEXIS BRIONES SALAS Rut 17307555-3

La Cantidad de 163,280 CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA. (FONDOS SEP 2018)

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA MATICO	35	25/04/2018	163,280

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		163,280
114-03-00-000-000-000	ANTICIPA A RENDIR CUENTA	163,280	

Totales

163,280 163,280



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CAROLINA SANDOVA CIFUENTES  
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE

*[Handwritten signature]*